

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

E.S.D.

Ref.: **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**

ABRAHAM TORRES SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.615.425, actuando en nombre y representación de **MARGARINA SANTA CLARA SAS**, sociedad comercial identificada con NIT. 901.543.262 - 1, acudo con respeto y acatamiento ante su despacho por este conducto para expresarle mediante el presente escrito, que confiero poder especial, amplio y suficiente a **CARLOS ANTONIO PAIPILLA SÁENZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 1.010.220.432, expedida en Bogotá, titular de la tarjeta profesional de abogado número 345.861 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación, lleve hasta su culminación, solicitud de signo distintivo CLARITA.

Mi apoderado queda con amplia facultad para el ejercicio del presente mandato incluyendo las de recibir, transigir, desistir, renunciar, sustituir y asumir sustituciones, conciliar aún sin mi presencia e interponer recursos, y, en general investido con las facultades contenidas en los términos del artículo 73 del C.G.P.

Sírvase su señoría reconocer personería a mi apoderado en la forma y términos de este poder y de los demás mandatos concedidos por mi parte que se alleguen al proceso. Se informa que el correo electrónico somos@gesta.app, del apoderado es el inscrito en el Registro Nacional de Abogados – URNA.

Del señor Juez,

Acepto,



ABRAHAM TORRES SANCHEZ

CC. 79.615.425

Rep. Legal MARGARINA SANTA CLARA
SAS

CARLOS ANTONIO PAIPILLA SÁENZ

CC. 1.010.220.432.

TP. 345.861 del C.S. de la J.